



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
ACTA: CIMR/DGCT/03/ORD/2025**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **doce horas del día veintidós de septiembre del dos mil veinticinco**, en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicada en Av. Jesús del Monte Numero 271, Primer Piso, Colonia Jesús del Monte; Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los CC. Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, Alondra Gómez Ramos, Enlace Administrativo de la Dirección General de Cultura y Turismo, Estado de México y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, los CC. José Pablo Velasco Salcido, Sharon Alperstein Guss, José Jorge Correa Muciño y Wendi Daney Aguirre Nava, en su carácter de Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo del Municipio de Huixquilucan Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Orden del día

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

I.- Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal. En atención al primer punto del orden del día y por instrucciones de la Presidenta de este Comité, la Secretaria Técnica registra la asistencia y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31 y 32, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes todos los integrantes de este Comité, declara la existencia del Quorum Legal correspondiente, por lo que la Presidenta de este Comité declara abierta la presente sesión.

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. En atención al primer punto del orden del día la Presidenta de este Comité instruye a la Secretaria Técnica a someter a votación para su aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

La Presidenta de este Comité instruye a la Secretaria Técnica a dar lectura y someter a votación el orden del día propuesto. La Secretaria Técnica procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

III.- Análisis y en su caso aprobación de Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios. En este punto del orden del día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, solicita al Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que proceda con la justificación de las actualizaciones y modificaciones de las Cédulas de Trámites y Servicios: **DGCT/SC/01**, Actividades y espectáculos artísticos y culturales en las comunidades del Municipio,; **DGCT/SC/02**, Talleres artísticos que proporciona la Subdirección de Cultura; **DGCT/SC/03**, Acceso al Museo del Municipio de Huixquilucan a cargo de la Subdirección de Cultura; **DGCT/ST/01**, Asesoría y acompañamiento a artesanos, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo, para la obtención de la credencial del Instituto de Investigación y Fomento



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM); **DGCT/ST/02**, Cursos artesanales que proporciona la Dirección General de Cultura y Turismo; y **DGCT/ST/03**, Recorrido turístico "HUIXQUI TOUR" que es proporcionado por la Subdirección de Turismo; que ofrece y proporciona la Dirección General de Cultura y Turismo a la ciudadanía Huixquiluquense, en las cuales se modificó el fundamento legal de acuerdo al nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2025.

La Secretaria Técnica procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos

IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025. En este punto del orden del día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, informa que, durante el mes de agosto del año 2024, cuando se solicitaron las propuestas para el Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria, no se realizó alguna, por lo tanto, en este momento no se cuenta con informe trimestral que aportar.

La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso se abstenía sobre la justificación del porque no se presentarán, ante la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, propuestas para el Programa Anal Municipal de Mejora Regulatoria 2025; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

No existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

V.- Asuntos Generales. La Presidenta de este Comité instruye a la Secretaria Técnica preguntar a los integrantes de este Comité si hay algún asunto general que tratar, sin presentarse intervención alguna. La Secretaria Técnica informa a la Presidenta de este Comité que no hay más asuntos que tratar, y en virtud de que se han agotado los puntos del orden del día, La Secretaria Técnica solicita a la Presidenta de este Comité proceda a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

VI.- Clausura de la sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de este Comité hace la declaratoria: "...Siendo las doce y treinta horas del día veintidós de septiembre del dos mil veinticinco, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México..."

Los integrantes de este Comité firman la presente acta, quienes en ella intervinieron.

**DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y
TURISMO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

MTRA. VERÓNICA MARÍA LIRA INIESTA

**ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
TURISMO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA**

LIC. ALONDRA GÓMEZ RAMOS

**SUBDIRECTOR DE CULTURA Y VOCAL
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA**

C. JOSÉ PABLO VELASCO SALCIDO

**SUBDIRECTORA DE TURISMO Y VOCAL
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA**

LIC. SHARON ALPERSTEIN GUSS

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA**

C. WENDI DANÉY AGUIRRE NAVA

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO
Y FOMENTO ARTESANAL Y VOCAL DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA**

C. JOSÉ JORGE CORREA MUCIÑO